

**MEMORANDO**

OGS

**202214000214883**

Información Pública

Al responder cite este número

**FECHA:** Bogotá D.C., agosto 29 de 2022

**PARA:** **Alejandra Rojas Posada**  
Directora Técnica de Atención al Ciudadano

**DE:** Jefe de Oficina Gestión Social (e)

**REFERENCIA:** Solicitud ciudadana realizada en el encuentro ferial localidad de Antonio Nariño en el marco de RdC

La Secretaría Distrital de Movilidad mediante la Oficina de Gestión Social está dando cumplimiento a lo ordenado en la Ley Estatutaria 1757 de 2015, “Por la cual se dictan disposiciones en materia de promoción y protección del derecho a la participación democrática”, en lo relacionado con la realización del proceso de Rendición de Cuentas Locales como una “expresión de control social que comprende acciones de petición de información y explicaciones y que a partir del diálogo tiene como finalidad la búsqueda de la transparencia de la gestión de la administración pública con el fin de lograr la adopción de los principios de Buen Gobierno, eficiencia, eficacia, transparencia y rendición de cuentas, en la cotidianidad del servidor público”.

De acuerdo con lo anterior, se llevó a cabo el encuentro ferial, el cual se realizó el 24 de agosto de 2022 en modalidad presencial a las 10:00 a.m. teniendo la participación de ciudadanos de la localidad de Antonio Nariño, espacio en donde la ciudadanía realizó requerimientos relacionados con el sector Movilidad, tanto de forma escrita como verbal, los cuales nos permitimos remitir por competencia y para su respectiva respuesta.

*Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 320 de diciembre 4 de 2020*

1

## MEMORANDO



OGS

**202214000214883**

Información Pública

Al responder cite este número

SOLICITANTE	SOLICITUD
	-Propone que los vehículos que se encuentran en parqueaderos de movilidad después de pagar las multas sean entregados a sus propietarios y no al sector privado.

Por último, es importante señalar que la Oficina de Gestión Social, será el área encargada de enviar los oficios de respuesta a la ciudadanía mediante correo electrónico.

Agradecemos dirigir las respuestas oportunas para los peticionarios a la Oficina de Gestión Social de la Secretaría Distrital de Movilidad hasta el próximo 6 de Septiembre de 2022.

Cordialmente,



**Adriana Ruth Iza Certuche**  
Jefe de Oficina Gestión Social (e)

Firma mecánica generada en 29-08-2022 08:15 PM

Elaboró: Claudia Yaneth Alarcon Rodriguez-Oficina De Gestión Social

2

*Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 320 de diciembre 4 de 2020*